

DECRETO 1741 DE 1981

(Julio 6)

por el cual se modifica la planta de personal de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establecida en el Decreto 663 de 1980.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímese el siguiente cargo dentro de la planta de personal de la Dirección General de Tesorería:

Nº de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA

DESPACHO DEL DIRECTOR

1 (uno)

Profesional Especializado

3010

10

Artículo 2º. Créase el siguiente cargo dentro de la planta de personal de la Dirección General

de Tesorería:

Nº. de cargo

Denominación del empleo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA

DESPACHO DEL-DIRECTOR

1 (Uno)

Profesional Universitario

3020

06

Artículo 3º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el artículo 1º del Decreto 663 de 1980.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.E., a 6 de julio de 1931.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de hacienda y Crédito Público.

Eduardo Wiesner Durán

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil (encargado);

Hernando Bernal Valenzuela